Abstinencia de todo alimento durante un período limitado. Los ayunos hechos con el motivo correcto mostrarían tristeza piadosa y arrepentimiento de los pecados cometidos. (1Sa 7:6; Joel 2:12-15; Jon 3:5.)

Y se reunieron en Mizpa, y sacaron agua, y la derramaron delante de Jehová, y ayunaron aquel día, y dijeron allí: Contra Jehová hemos pecado. Y juzgó Samuel a los hijos de Israel en Mizpa.

Por eso pues, ahora, dice Jehová, convertíos a mí con todo vuestro corazón, con ayuno y lloro y lamento. Rasgad vuestro corazón, y no vuestros vestidos, y convertíos a Jehová vuestro Dios; porque misericordioso es y clemente, tardo para la ira y grande en misericordia, y que se duele del castigo.

¿Quién sabe si volverá y se arrepentirá y dejará bendición tras de él, esto es, ofrenda y libación para Jehová vuestro Dios? Tocad trompeta en Sion, proclamad ayuno, convocad asamblea.

También era apropiado ayunar al tener que hacer frente a un gran peligro, al encontrarse ante una necesidad extrema de conseguir guía divina, al soportar pruebas y estar ante tentaciones, o al estudiar, meditar o concentrarse en los propósitos de Dios. (2Cr 20:3; Esd 8:21; Est 4:3, 16; Mt 4:1, 2.)

Entonces él tuvo temor; y Josafat humilló su rostro para consultar a Jehová, e hizo pregonar ayuno a todo Judá.

Y publiqué ayuno allí junto al río Ahava, para afligirnos delante de nuestro Dios, para solicitar de él camino derecho para nosotros, y para nuestros niños, y para todos nuestros bienes.

Y en cada provincia y lugar donde el mandamiento del rey y su decreto llegaba, tenían los judíos gran luto, ayuno, lloro y lamentación; cilicio y ceniza era la cama de muchos. Ve y reúne a todos los judíos que se hallan en Susa, y ayunad por mí, y no comáis ni bebáis en tres días, noche y día; yo también con mis doncellas ayunaré igualmente, y entonces entraré a ver al rey, aunque no sea conforme a la ley; y si perezco, que perezca.

Y sucedió que cuando Acab oyó estas palabras, rasgó sus vestidos y puso cilicio

sobre su carne, ayunó, y durmió en cilicio, y anduvo humillado. Entonces vino palabra de Jehová a Elías tisbita, diciendo: ¿No has visto cómo Acab se ha humillado delante de mí? Pues por cuanto se ha humillado delante de mí, no traeré el mal en sus días; en los días de su hijo traeré el mal sobre su casa. 1 Reyes 21.27 – 29

El ayuno no era un castigo voluntario, sino una manera de humillarse delante de Jehová. Jesús ayunó cuarenta días, como lo hicieron Moisés y Elías, los dos profetas que aparecieron en una visión con él en la transfiguración. (Mt 17:1-9; Éx 34:28; Dt 9:9; 1Re 19:7, 8.)

La ley mosaica no usa el término “ayunar”, pero manda lo siguiente en conexión con el Día de Expiación: “Deben afligir sus almas” (Levítico 16:29-31; 23:27; Nú 29:7), una expresión que por lo general significa ayunar, como se muestra en Isaías 58:3, 5 y en el Salmo 35:13.

El capítulo 58 de Isaías tiene que ver con un período de tiempo en el que los pecados de los judíos llegaron a ser muy graves, y aunque dieron la impresión de adorar a Dios, no se arrepintieron con sinceridad de sus pecados, sino que tan solo se limitaron a rendirle servicio de boca y a actos religiosos por mera ostentación. Uno de ellos fue el ayuno, acto mediante el que pensaron que se atraerían la atención y el favor divinos. Al fallarles este recurso, inquirieron de Dios con aparente perplejidad: “¿Por qué razón ayunamos y tú no viste, y nos afligimos el alma y tú no notabas?”. Dios les dijo por qué: durante sus ayunos, mientras imploraban que Dios los juzgase con justicia y se comportaban como si fuesen justos, solo buscaban satisfacerse a sí mismos y sus propios intereses, participando en contiendas, opresión y violencia; no había en ellos el más mínimo vestigio del pesar piadoso y el arrepentimiento que implicaba el ayuno sincero. Su ayuno no hacía llegar hasta el cielo sus súplicas, pero sus teatrales lamentos eran ruidosos. Dios condenó sus gestos hipócritas, al decirles:

“¿Debe el ayuno que yo escoja llegar a ser como este, como día en que el hombre terrestre se aflija el alma? ¿Para inclinar su cabeza justamente como un junco, y para que extienda mera tela de saco y cenizas como su lecho? ¿Es esto lo que tú llamas un ayuno y un día acepto a Dios?”. (Isaías 58:1-5.)

Para que el ayuno fuese aceptable, era necesario corregir a su vez los pecados cometidos. Por medio de su profeta Isaías, Dios hizo saber lo que Él en realidad

consideraba un ayuno, al decir:

“¿No es este el ayuno que yo escojo? ¿El desatar los grilletes de la iniquidad, soltar las ataduras de la vara que sirve de yugo, y despachar libres a los aplastados, y que ustedes rompan en dos toda vara que sirve de yugo? ¿No es el repartir tu pan al hambriento, e introducir en tu casa a los afligidos, que no tienen hogar? ¿Que, en caso de que veas a alguien desnudo, de veras lo cubras, y que no te escondas de tu propia carne?”. (Isaías 58:6, 7.)

Los cuatro ayunos anuales de los judíos. Los judíos establecieron muchos ayunos, y en un tiempo llegaron a guardar cuatro ayunos anuales, seguramente para señalar los sucesos calamitosos relacionados con el sitio y la desolación de Jerusalén ocurridos en el siglo VII a. E.C. (Zac 8:19.) Los cuatro ayunos anuales eran:

1) El “ayuno del cuarto mes”, que por lo visto conmemoraba la irrupción de los babilonios a través de los muros de Jerusalén el 9 de Tamuz de 607 a. E.C. (2Re 25:2-4; Jer 52:5-7.)

2) El “ayuno del quinto mes”, Ab, que por coincidir con el mes en que se destruyó el templo, debió ser en recordatorio de ese suceso. (2 Reyes 25:8, 9; Jer 52:12, 13.)

3) El “ayuno del séptimo mes” posiblemente fuese un recordatorio triste de la muerte de Gedalías o de la desolación completa de la tierra ocurrida tras el asesinato del mencionado gobernante, cuando los judíos que quedaban bajaron a Egipto por temor a los babilonios. (2Re 25:22-26.)

4) El “ayuno del décimo mes” tal vez haya estado relacionado con el tiempo en que los judíos cautivos en Babilonia recibieron la triste noticia de la caída de Jerusalén (compárese con Eze 33:21), o quizás haya conmemorado el comienzo del sitio que Nabucodonosor puso a Jerusalén el día diez de ese mes, del año 609 a. E.C. (2Re 25:1; Jer 39:1; 52:4.)

Cuando ciertos judíos preguntaron: “¿Lloraré en el quinto mes, practicando una abstinencia, como lo he hecho estos, oh, cuántos años?”, Dios contestó por medio de Zacarías: **“Cuando ustedes ayunaron […] por setenta años, ¿ayunaron realmente para mí?**“. Así Dios demostró que el verdadero ayuno requería obediencia y que lo que Él esperaba de ellos era veracidad, juicio justo, paz y un corazón sincero. De obrar así, en lugar de ayunar apesadumbrados y con la vista

puesta en el pasado, podrían alborozarse y regocijarse en las épocas festivas por causa de las bendiciones que resultarían de la restauración de la adoración verdadera y la afluencia de personas que se sumarían al servicio de Dios. (Zac 7:3-7; 8:16, 19, 23.)

El consejo cristiano acerca del ayuno. Cuando Jesús estuvo sobre la Tierra, dio las siguientes instrucciones a sus discípulos: “Cuando ayunen, dejen de ponerse de rostro triste como los hipócritas, porque ellos desfiguran su rostro para que a los hombres les parezca que ayunan. En verdad les digo: Ellos ya disfrutan de su galardón completo. Mas tú, cuando ayunes, úntate la cabeza con aceite y lávate el rostro, para que no les parezca a los hombres que ayunas, sino a tu Padre que está en lo secreto; entonces tu Padre que mira en secreto te lo pagará”. (Mt 6:16-18.) De esta forma aludió al ayuno carente de sinceridad que practicaban los fariseos, ayuno al que también hizo mención en otra de sus ilustraciones. (Lu 18:9-14.) Era costumbre de los fariseos ayunar dos veces por semana: el segundo y el quinto día. (Lu 18:12.)

Pablo dice que la persona que ayunaba por mero formalismo era esclava de los decretos “no toques, ni gustes, ni palpes” propios de la Ley, y que “esas mismísimas cosas, en verdad, tienen una apariencia de sabiduría en una forma autoimpuesta de adoración y humildad ficticia, un tratamiento severo del cuerpo; pero no son de valor alguno en combatir la satisfacción de la carne”. (Col 2:20-23.)

Cuando ayunéis, no seáis austeros, como los hipócritas; porque ellos demudan sus rostros para mostrar a los hombres que ayunan; de cierto os digo que ya tienen su recompensa. Pero tú, cuando ayunes, unge tu cabeza y lava tu rostro, para no mostrar a los hombres que ayunas, sino a tu Padre que está en secreto; y tu Padre que ve en lo secreto te recompensará en público. Mateo 6.16 – 18

Algunas comunidades cristianas han impuesto a sus adeptos la práctica del ayuno, pero la Biblia no exige del cristiano que ayune. Cuando Jesús habló con sus discípulos sobre el ayuno en la ocasión ya mencionada (Mt 6:16-18), tanto él como ellos estaban bajo la ley mosaica y tenían que guardar el Día de Expiación y su correspondiente ayuno.

El texto de Mateo 17:21 que hace referencia al ayuno y que se halla en la Versión Valera (edición de 1868) no aparece en algunos de los manuscritos antiguos de más relevancia. La misma versión menciona el ayuno en Marcos 9:29, Hechos 10:30 y 1

Corintios 7:5, pero en ninguno de estos casos mencionan esta palabra los referidos manuscritos.

Algunos han interpretado Mateo 9:15 como un mandato para que los cristianos ayunen. En realidad, Jesús simplemente estaba enunciando lo que sucedería cuando muriera. Mientras estuviese con sus discípulos en la Tierra, no tendría sentido que ayunaran; sin embargo, a su muerte, entonces se lamentarían y ayunarían. No obstante, después de su resurrección, y en especial tras el maravilloso derramamiento del espíritu santo, ya no tendrían causa para ayunar en lamento. (Mr 2:18-20; Lu 5:33-35.) No hay duda de que los cristianos no estaban obligados a ayunar en el aniversario de la muerte del Señor, puesto que el apóstol Pablo, al corregir ciertos abusos relacionados con la práctica de cenar en el mismo lugar de reunión antes de la Cena del Señor, dijo: “Ciertamente ustedes sí tienen casas para comer y beber, ¿verdad? […] Por consiguiente, hermanos míos, cuando se juntan para comerla [la Cena del Señor], espérense unos a otros. Si alguno tiene hambre, que coma en su casa, para que no se junten para juicio”. (1Co 11:22, 33, 34.)

Si bien los cristianos primitivos no practicaron el ayuno como requisito religioso, sí ayunaban en ocasiones especiales. Por ejemplo, cuando se apartó a Bernabé y Pablo para la obra misional en Asia Menor, hubo ayuno y oración. También se ofrecieron oraciones “con ayunos” cuando se nombraron ancianos en una nueva congregación. (Hch 13:2, 3; 14:23.) Por consiguiente, los cristianos no están bajo el mandato de ayunar, pero tampoco se les prohíbe hacerlo. (Ro 14:5, 6.)

Ministrando **éstos al Señor, y ayunando, dijo el Espíritu Santo: Apartadme a Bernabé y a Saulo para la obra a que los he llamado. Entonces, habiendo ayunado y orado, les impusieron las manos y los despidieron. Y constituyeron ancianos en cada iglesia, y habiendo orado con ayunos, los encomendaron al Señor en quien habían creído.**

Uno hace diferencia entre día y día; otro juzga iguales todos los días. Cada uno esté plenamente convencido en su propia mente. El que hace caso del día, lo hace para el Señor; y el que no hace caso del día, para el Señor no lo hace. El que come, para el Señor come, porque da gracias a Dios; y el que no come, para el Señor no come, y da gracias a Dios.

Si bien no hay un mandamiento que ordene a los cristianos el ayuno, habiendo desarrollado nuestra conciencia y las distintas necesidades que se puedan

presentar en nuestra vida, recomendamos a los hermanos que puedan ofrecer ayunos al Señor, conforme a las necesidades de cada uno, pero que no sea una antorcha anunciando como trompeta lo que hace, si lo hace, lo hace para Dios y de él esperará su recompensa.-